



**Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022589**

**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

**CONSIDERANDO:**

Que en la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, el 22 de agosto de 2016, se han protocolizado los documentos otorgados en nación extranjera referentes al Poder que confiere la compañía extranjera **FMC LATINOAMERICA S.A.**, a favor del señor Diego Fernando Ponce Pérez, de nacionalidad ecuatoriana, habiéndose solicitado la calificación del mismo, a cuyo efecto se han presentado los testimonios de dichas protocolizaciones;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1491-M de 10 de noviembre de 2017;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR** de suficiente para sus efectos en el Ecuador el Poder, conferido por la compañía extranjera **FMC LATINOAMERICA S.A.** a favor del señor Diego Fernando Ponce Pérez, de nacionalidad ecuatoriana, en los términos constantes, en la protocolización de documentos otorgada el 22 de agosto de 2016, ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 419 de la Ley de Compañías.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba el Poder junto con esta Resolución; y, b) tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del Permiso para operar en el Ecuador, concedido a la compañía extranjera **FMC LATINOAMERICA S.A.**, el 25 de junio de 1996. Se sentará razón de esta anotación.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que un extracto de la antedicha protocolización, con el texto íntegro del Poder otorgado a favor del señor Diego Fernando Ponce Pérez, junto con esta Resolución, se publiquen, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil a, 10 de noviembre del 2017.

**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

MEMC/MBC  
AMR/AMC  
Exp. No.75421  
Trámite # 81298-0041-17



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51.356  
FECHA DE REPERTORIO: 24/nov/2017  
HORA DE REPERTORIO: 11:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

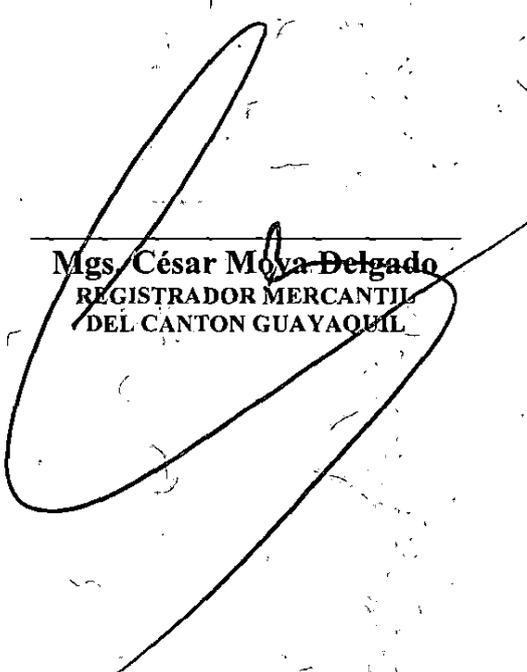
1.- Con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022589, dictada el 10 de noviembre del 2017, por el **Intendente Nacional de Compañías, Ab. Víctor Anchundia Places** queda inscrita la presente protocolización junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **el Poder conferido por la compañía extranjera FMC LATINOAMERICA S.A., a favor de Diego Fernando Ponce Pérez; y Revocatoria de Poder que la compañía antes mencionada otorgó a favor de Pablo José Gómez De La Torre Iturralde, de fojas 49.825 a 49.837, Registro Mercantil número 4.295.** 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta protocolización, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51356



Guayaquil, 28 de noviembre de 2017

REVISADO POR: 

  
Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0223078